



# Manual de Servicios de Protección Civil Municipal 2016



**PLAN GENERAL:**

Dentro de las prioridades esta, mantener vigentes los diferentes Planes de Respuesta en caso de Emergencia, así como los planes de Prevención de Accidentes mediante la identificación de riesgos diseñando acciones y programas para mitigar y reducir el impacto de los posibles desastres antes de que estos ocurran. Incluye la implementación de medidas estructurales y no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad o la peligrosidad de un fenómeno, implementando acciones como: planeación del uso del suelo, servicios de calidad, realización de obras de protección, capacitación a la población en materia de autoprotección, elaboración de planes operativos de Protección Civil, manuales de procedimientos, diseño de sistemas de monitoreo de alerta temprana y preparación para la atención de emergencias como localización y buen funcionamiento de albergues, diseño de rutas de evacuación y programas de simulacro.

**VISION:** Como Unidad debidamente capacitada de forma continua y actualizada nos permite desarrollar acciones de prevención de desastres teniendo como punto de partida los daños que nos puedan generar todo tipo de fenómenos, por lo que con eficiencia, responsabilidad y vocación de servicio nos podemos defender ante la presencia de fenómenos perturbadores empleando medidas eficaces que nos faciliten la recuperación de la población cuando hayan sido afectados por un desastre.

**MISION:** Conjuntar las acciones encaminadas a salvaguardar las vidas de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipo estratégico ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales; promoviendo la cultura de la autoprotección, así como la coordinación de acciones de autodefensa que nos ayuden a mitigar los riesgos que originan los desastres.

**IV.- Manual de SERVICIOS:**

- a).- Ayuda Pre-Hospitalaria a quien lo requiera y traslado de enfermos y accidentados a los diferentes hospitales del Estado.
- b).- Auxilio a las personas y sus bienes que se encuentren en peligro ante la presencia de algún agente perturbador.
- c).- Localización de personas extraviadas vivas o muertas.
- d).- Sofocar incendios urbanos, forestales, estructurales, pastos y basura.
- e).- Extracción Vehicular.
- f).- Fugas de Gas y manejo de sustancias peligrosas
- g).- Derrumbes en edificaciones, laderas y en vías de comunicación terrestre. También por ser ocasionados por hundimiento o pérdida de resistencia de las edificaciones por antigüedad.
- h).- Planeación y Organización de Refugios Temporales.
- i).- Búsqueda y Rescate de víctimas en espacios confinados